

Resolución de Consejo Directivo que modifica la Resolución N° 8-2026-OS/CD, mediante la cual se actualizó la Base de Datos de Módulos Estándares de Inversión para los Sistemas de Transmisión con costos del año 2025

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 59-2026-OS/CD**

Lima, 27 de marzo del 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 8-2026-OS/CD (“Resolución 8”) se actualizó la Base de Datos de Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión con costos 2025,

Que, con fecha 20 de febrero de 2026 las empresas Pluz Energía Perú S.A.A. y Luz del Sur S.A.A., interpusieron recursos de reconsideración contra la Resolución 8;

Que, Osinergmin declaró fundados y fundados en parte extremos de los recursos de Pluz Energía Perú S.A.A. y Luz del Sur S.A.A., habiendo decidido adicionalmente, consignar en resolución complementaria, las modificaciones resultantes en la Resolución 8, las cuales se encuentran sustentadas en los Informes N° 190-2026-GRT y N° 192-2026-GRT;

Que, el archivo “[VALORIZACIÓN MÓDULOS DE INVERSIÓN 2026.xlsm](#)” contiene la Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión con Costos 2025, mientras que la carpeta [MODULOS 2026](#) contiene los archivos que sustentan a la referida base de datos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; en el Reglamento General de Osinergmin, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM; en el Reglamento de Organización y Funciones de Osinergmin, aprobado con Decreto Supremo N° 010-2016-PCM; en el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como en sus normas modificatorias y complementarias; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo de Osinergmin en su Sesión N° 12-2026, de fecha 26 de marzo de 2026.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución N° 8-2026-OS/CD, mediante la cual se aprobó la actualización de la Base de Datos de Módulos Estándares de Inversión para los Sistemas de Transmisión con costos del año 2025, debiendo sustituirse el archivo “[VALORIZACIÓN MÓDULOS DE INVERSIÓN 2026.xlsm](#)” y la carpeta [MODULOS 2026](#) que la integran, por los

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 59-2026-OS/CD**

archivos que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y consignarla junto con el archivo "[VALORIZACIÓN MÓDULOS DE INVERSIÓN 2026.xlsm](#)" y la carpeta [MODULOS 2026](#), en la página web institucional: <https://www.gob.pe/osinergmin> y en <http://www.osinergmin.gob.pe/Resoluciones/Resoluciones-GRT-2026.aspx>.

**Aurelio Ochoa Alencastre
Presidente del Consejo Directivo (e)**